

ACTA Nro. 002-LICSG-GADIMCD-2025-03
ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN DE SEGUROS
Nro. LICSG-GADIMCD-2025-03
COMISIÓN TÉCNICA

El día 19 de junio del año 2025, en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se reunió la Comisión Técnica del proceso de Licitación de Seguros signado con código Nro. LICSG-GADIMCD-2025-03 cuyo objeto de contratación es **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE”**.

Acto seguido, el presidente de la Comisión Técnica, solicita se verifique por medio de Secretaría el quórum:

Concurren a la misma la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

- Ab. Kirk Mora Rocero – Director General de Justicia y Vigilancia (E), **en calidad de Presidente de la Comisión Técnica,**
- Ing. Tulio Folleco Goya, Director General Administrativo, **como Titular del área requirente**
- Ab. Marisol Álvarez Carriel, Subdirectora de Servicios Generales, **como profesional afín al objeto de contratación,**
- Ab. Kerly Chávez Martínez, **Delegada del Procurador Síndico.**
- Econ. Sixto Chang Armijos, **Director General Financiero.**

Actúa como Secretario el Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones
3. Disposiciones finales y Clausura de la Sesión

PUNTO UNO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE SEGUROS SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LICSG-GADIMCD-2025-03 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE”.

Conocer las preguntas por parte de los oferentes en el Portal de Compras Públicas del procedimiento de Licitación de Seguros signado con código **Nro. LICSG-**

GADIMCD-2025-03 cuyo objeto de contratación es “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**”.

PUNTO DOS. – CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE SEGUROS SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LICSG-GADIMCD-2025-03 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE”.

Iniciando con el desarrollo de la reunión, la Comisión Técnica, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 72 indica lo siguiente: Preguntas y respuestas. “Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal COMPRASPÚBLICAS, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, responderán las preguntas debidamente motivadas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos. No se considerará como respuesta, el que el proveedor se remita al contenido de los pliegos del procedimiento precontractual. En los casos en que los proveedores efectúen denuncias del procedimiento de contratación en la sección de preguntas, respuestas y aclaraciones del Portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante está en la obligación de solventarlas y responder de manera motivada”.

Artículo 73 Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. Las aclaraciones se publicarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS, hasta la fecha límite establecida para el efecto.

La Comisión Técnica verifica a través del secretario el procedimiento en el presente proceso de contratación que hasta las 19h00 horas del 16 de junio del 2025, fecha límite de preguntas, hubo **NOVENTA Y OCHO (98)** preguntas realizadas por los oferentes invitados dentro del procedimiento de Licitación de Seguros signado con código **Nro. LICSG-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto de contratación es “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**”; las mismas que se detallan a continuación:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: *Por favor adjuntar el último informe de inspección de sus bienes de más valor.*

Respuesta 1: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: *Por favor adjuntar el Informe de siniestralidad de los últimos 5 años.*

Respuesta 2: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 3:

Pregunta / Aclaración: *POR FAVOR ADJUNTAR EL ÚLTIMO INFORME DE INSPECCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS CIVILES.*

Respuesta 3: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: *POR FAVOR ADJUNTAR EL ÚLTIMO INFORME DE INSPECCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS CIVILES: PASO ELEVADO SOBRE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO, VÍA ACCESO SECTOR DAULE, PUENTE DAULE – GUAYAQUIL.*

Respuesta 4: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad favor proporcionar Informe actualizado del estado estructural del puente mixto Daule-Guayaquil.*

Respuesta 5: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad confirmar si se deberá presentar un certificado actualizado que la aseguradora oferente no ha tenido o mantiene reclamos pendientes con la entidad contratante? y de ser así será emitido por ustedes? de ser afirmativo confirmar correo de contacto para solicitar el certificado.*

Respuesta 6: Estimado oferente, si deberá presentar certificado en la cual indique que la aseguradora no ha tenido o mantiene reclamos y/o valores pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, el mismo será solicitado al correo **reina.alvarez@daule.gob.ec**

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: *Favor indicar la fecha exacta de la culminación de sus seguros vigencia/extensión y compañía.*

Respuesta 7: Estimado oferente, la vigencia de la póliza actualmente contratada es hasta el 3 de julio de 2025 y ha sido suscrita con la compañía aseguradora Seguros Alianza S.A.

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: *Por favor indicar la fecha exacta desde la cual iniciará la cobertura de la presente contratación.*

Respuesta 8: Estimado oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los

Pliegos, el plazo de la contratación de seguros es de 365 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la póliza de seguro actual.

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración: *Estimada Entidad, por favor indicar el código correcto de CPC.*

Respuesta 9: Estimado oferente, el CPC es 713340317 SEGURO OBRA CIVIL TERMINADA.

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: *Estimada Entidad, por favor confirmar el Plazo de ejecución del contrato. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.*

Respuesta 10: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, el plazo de ejecución es de 365 días contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la póliza de seguro actual.

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: *Estimada Entidad, por favor confirmar si la presentación de la oferta y adjudicación es total o parcial.*

Respuesta 11: Estimado oferente, la oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: *Favor indicar si el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta o prima total es decir prima neta más contribuciones e IVA*

Respuesta 12: Estimado oferente, el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta, sin contribuciones e IVA.

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad, por favor sírvase indicar si para el proceso ha nombrado a un Asesor de Seguros bróker, en caso de ser afirmativo, por favor indicar el nombre y número de credencial*

Respuesta 13: Estimado Oferente, para el presente proceso de contratación **NO** se ha nombrado ni existe un Asesor de Seguros (Bróker).

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad contratante, de existir nombramiento de un ASESOR productor de seguros para el proceso, se aclara que existen normativas desde los entes de control con indicación que NO APLICA el nombramiento o contratación de un Asesor de Seguros. Recuerde que existe el PRONUNCIAMIENTO del Dr. Diego Regalado, Procurador General del Estado, Subrogante según oficio 17244 de fecha 12 de enero del 2022, sobre la prohibición*

de las entidades públicas en cuanto a la contratación O intermediación de un asesor productor de seguros, http://jufu1.pge.gob.ec:7782/sipge/consultas.resultado_palabra_23_1F lo cual, es una afectación directa a nuestros intereses y orientable de reclamo ante el SERCOP. Confirmar que su nombramiento de Asesor de Seguros no es requerida para el presente proceso de contratación y por lo tanto NO APLICA?

Respuesta 14: Estimado Oferente, para el presente proceso de contratación la entidad contratante **NO** ha nombrado o designado a un Asesor de Seguros (Bróker).

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad por favor confirmar que la cobertura provisional solicitada será a partir de la fecha de adjudicación, de ser retroactiva indicar que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos a la presente fecha.

Respuesta 15: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Los Pliegos, el plazo de la contratación de seguros es de 365 días, (doce meses) contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la póliza de seguro actual, se adjunta informe de siniestralidad a la actualidad.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar en caso de que el inicio de cobertura sea anterior a la fecha de adjudicación, la entidad remitirá una carta indicando que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.

Respuesta 16: Estimado Oferente, la entidad contratante remitirá una carta a la compañía aseguradora adjudicada, donde indicará si existieron o no siniestros.

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad Contratante su gentileza entregando en esta etapa los Pliegos y Términos de referencia del proceso en formato Word.

Respuesta 17: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad Contratante, sírvase confirmar desde y hasta qué punto se debe considerar los pliegos para la elaboración del formulario 1.6 Componentes del servicio ofertado.

Respuesta 18: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, lo solicitado se encuentra contemplado en la SECCIÓN II, Numeral 2.3 Términos de Referencia, Numeral 9 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar que la

oferta se la debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo a la resolución 118 del 23 de septiembre del 2021. Y con las modificaciones de la resolución RE-SERCOP-2022-0124. Del 29 de abril del 2022.

Respuesta 19: Estimado oferente debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2023-00000138 de fecha 01 de noviembre de 2023, y Resolución Externa Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 de fecha 22 de noviembre de 2023, se solicita a los oferentes presentar dichos formularios y anexos actualizados adjuntos a la oferta, la no presentación de los formularios y anexos actualizados será causal de descalificación.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor confirmar que la documentación requerida como respaldo dentro de la oferta, podrá ser presentada en copias simples, esto, en estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 82 del RGLOSNCP.

Respuesta 20: Estimado Oferente, la documentación como respaldo o verificación de acuerdo a lo solicitado en los pliegos, sí pueden ser copias simples. No obstante, se recuerda que toda la documentación deberá estar debidamente firmada electrónicamente por el oferente o su representante legal.

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si se pueden presentar únicamente copias simples de caratulas de pólizas para acreditar la experiencia general y específica tanto para la etapa de cumple no cumple como para la etapa de evaluación por puntaje.

Respuesta 21: Estimado Oferente, de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral **15 Experiencia del Oferente**, se indica “deberá adjuntar copias de caratulas de pólizas firmadas por ambas partes (Aseguradora y Asegurado), en el que se pueda verificar la fecha de emisión de la póliza, monto asegurado, prima neta, prima total, fechas de vigencia de inicio y fin. Se medirá en función de la Prima Neta sin impuestos”, por lo tanto, si pueden presentar copias simples.

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor aclarar si en la experiencia general y específica se debe presentar experiencia en ramos generales o ramos a contratar.

Respuesta 22: Estimado Oferente, de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral **15 Experiencia del Oferente**, para la experiencia general se indica “El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros (**Ramos Generales**) en el sector público o privado en los últimos quince años previos a la publicación del proceso”. Por su parte, para la experiencia específica “El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros en el **ramo de bienes, vehículos y**

maquinarias, en el sector público y/o privado en los últimos cinco años previos a la publicación del proceso”.

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad, por favor confirmar que las experiencias puntuadas estarán limitadas al factor 1.25, esto quiere decir que, la entidad contratante otorgará la totalidad de puntos siempre que cumpla con el valor que se obtiene como resultado de multiplicar el presupuesto referencial por el factor 1.25 siendo este el monto límite a justificar y calificar.*

Respuesta 23: Estimado Oferente de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral 20 Evaluación por puntaje “No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de las primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados requeridas dentro de la experiencia general, **adicionales al requisito mínimo que serán puntuada, no podrán superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto por primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional”.**

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: *Favor entregar la Siniestralidad y valores de siniestros NO porcentaje, de 5 años con de cada uno de los ramos objeto de la contratación.*

Respuesta 24: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración: *Favor entregar un resumen de los valores asegurados por dirección/ubicación y por ramo asegurado. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.*

Respuesta 25: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral **7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: *Favor entregar listados valorados en hoja de cálculo formato Excel, desglosada por ramo y ubicación. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.*

Respuesta 26: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la

contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral **7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad, por favor dar estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 74 del RLOSNCNCP en cuyo contenido indica que las ofertas deberán ser enviadas ÚNICAMENTE a través del portal de compras públicas, por lo tanto, sírvase confirmar este particular.*

Respuesta 27: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Los Pliegos, en la Sección III, Numeral 3.6 Forma de presentar la oferta, señala: *“La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (OBLIGATORIO)”*, por lo tanto, es el único medio a través el cual se recibirán las mismas.

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad, por favor sírvase confirmar que para la presente contratación no será aplicable lo previsto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a garantías al tenor de lo previsto en el art. 213 del RLOSNCNCP.*

Respuesta 28: Estimado Oferente, se dará estricto cumplimiento a lo prescrito en el artículo 213 del RLOSNCNCP.

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: *Con relación a ?MULTAS?, De acuerdo a lo establecido en la quinta disposición general del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,? Los contratos que se rijan por leyes especiales o que respondan a formatos regulados, tales como pólizas de seguros, servicios básicos, servicios de telecomunicaciones y otros, no observarán los formatos de los modelos de pliegos obligatorios, ni cumplirán con las cláusulas obligatorias del Sistema Nacional de Contratación Pública.?. Favor aclarar que no aplica.*

Respuesta 29: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, en la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 13, Multas, señala: *“Si el CONTRATISTA incumple con la emisión y entrega de la póliza de bienes, vehículos y maquinarias conforme se establece en el presente instrumento, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor de la prima y por cada día de retraso”,* por lo tanto no se acepta lo solicitado.

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: *Estimada entidad, en cuanto a reaseguros, por favor confirmar que en caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias*

simples del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control, el listado de los reaseguradores que respaldan los contratos automáticos y su calificación de riesgo, y se podrá colocar NO APLICA en el formulario de Reaseguros.

Respuesta 30: Estimado oferente, según la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 21.2 “Obligaciones del contratista”, indica “el proveedor deberá presentar junto con la oferta técnica, el formulario de compromiso de Reaseguro como parte integrante de su oferta. El compromiso de Reaseguro tendiente a respaldar el riesgo asumido por el proveedor adjudicado no podrá ser menor al veinte por ciento (20%) ni mayor al cincuenta por ciento (50%). Así mismo, el proveedor deberá garantizar que la Compañía Reaseguradora se encuentre debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no podrá tener calificación de riesgo menor a A, en cualquiera de sus grados. Durante la ejecución del contrato de seguro (póliza), la Compañía Aseguradora, previa autorización de la entidad contratante podrá reemplazar a la compañía Reaseguradora, siempre y cuando, cumpla con la calificación de riesgos requerida en el presente numeral. El oferente, en caso de no requerir respaldar el riesgo licitado con una Compañía de Reaseguros, colocará la palabra “NO APLICA” en el formulario, absteniéndose de completar el mismo. En ningún caso se obviará la entrega del formulario de compromiso de Reaseguro. La falta de presentación del mismo constituirá causal para la descalificación de la oferta”. Por lo tanto, se deberá dar cumplimiento a lo solicitado.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, favor detallar taxativamente los documentos requeridos como respaldo de la oferta para la etapa de cumple no cumple y para la etapa de evaluación por puntaje, se le recuerda la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.

Respuesta 31: Estimado oferente, los documentos requeridos como respaldo de la oferta para la etapa de calificación cumple y no cumple, y etapa de evaluación por puntaje, se encuentran explícitamente detallados en las Condiciones Particulares de los Pliegos, por lo tanto, deberán dar cumplimiento a lo solicitado.

Pregunta 32

Pregunta / Aclaración: Sírvase confirmar si la oferta debe presentarse con los formularios que constan en el pliego, o con los formularios que constan en los modelos de pliegos obligatorios para contratación de seguros de la plataforma del SERCOP.

Respuesta 32: Estimado oferente, la oferta debe presentarse con los formularios que constan en el pliego o con los formularios que constan en los modelos de pliegos obligatorios para contratación de seguros de la plataforma del SERCOP.

Pregunta 33

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, favor detallar taxativamente los documentos requeridos en OTROS PARAMETROS se le recuerda la

importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP

Respuesta 33: Estimado oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, en la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 18 “*Otros parámetros resueltos por la entidad contratante*”, se señala:

CERTIFICADO COMO OPERADORA DE SEGUROS	Deberá adjuntar Copia simple de los certificados emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que indique la autorización para operar en las ramas de seguros a ofertar, actualizado hasta la fecha de la presentación de la oferta, la no presentación será causal de descalificación.
CARTA DE COBERTURA PROVISIONAL	Deberá adjuntar carta de cobertura provisional, desde la vigencia de la última contratación hasta la emisión del programa de seguros, la no presentación será causal de descalificación.

Pregunta 34

Pregunta / Aclaración: *Indicar las protecciones contra incendio que mantienen en cada edificación/ubicación de la entidad.*

Respuesta 34: Estimado Oferente, las protecciones contra incendio que la entidad contratante cuenta es con extintores en cada piso.

Pregunta 35

Pregunta / Aclaración: *Indicar las protecciones contra robo que mantienen en cada ubicación de la entidad.*

Respuesta 35: Estimado Oferente, las protecciones contra robo contamos con celadores y alarmas.

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración: *Indicar si las conexiones eléctricas están en perfecto estado, debidamente entubadas y adecuadas para el riesgo.*

Respuesta 36: Estimado oferente, las conexiones eléctricas si están en perfecto estado, y se encuentran debidamente entubadas y adecuadas para el riesgo.

Pregunta 37

Pregunta / Aclaración: *Favor entregar el último informe de inspección de seguros que posea la entidad en la dirección con mayor acumulación de valor asegurado.*

Respuesta 37: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 38

Pregunta / Aclaración: *Favor confirmar que los bienes muebles e inmuebles,*

maquinaria, equipos electrónicos, están asegurados a valor de reposición y los vehículos a valor comercial

Respuesta 38: Estimado Oferente, la compañía de seguros en caso de un siniestro, que los valores asegurados, proporcionados por del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, son valores acordados, de tal manera que no aplicará en caso de un siniestro parcial o total la determinación del sobreseguro o valor del seguro insuficiente. Sin embargo, en caso de requerir un ajuste al valor asegurado, el asegurado no renuncia a su derecho para solicitar en incremento o disminución de la suma asegurada, para lo cual se emitirán las notas de crédito o facturas en base a la tasa original contratada, y se repondrá, reparará o indemnizará el bien a valor actual del mercado y/o comercial.

Pregunta 39

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Incendio favor indicar que el límite para Sabotaje y Terrorismo de USD 500.000 es por evento y en agregado anual.*

Respuesta 39: Estimado Oferente, de acuerdo a lo señalado en los pliegos la cobertura de sabotaje y terrorismo tiene una cobertura hasta USD. 500.000,00 y un deducible de 10% del valor del siniestro.

Pregunta 40

Pregunta / Aclaración: *Favor aclarar que la cláusula de errores y omisiones para todos los ramos, son únicamente de descripción y advertidos hasta dentro de 30 días iniciada la vigencia de la póliza.*

Respuesta 40: Estimado Oferente, ni los errores ni las omisiones ocurridas en la aplicación del contrato de seguro, por descripción inadecuada de los bienes asegurados, datos del personal asegurado, o si existiera cualquier descuido en la apreciación del riesgo, causarán perjuicios a los intereses del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule y deberán ser enmendados en cuanto sean advertidos.

Pregunta 41

Pregunta / Aclaración: *En los ramos de Robo y Equipo Electrónico, favor indicar que el límite de Hurto es por evento y en agregado anual.*

Respuesta 41: Estimado Oferente, el límite de Hurto en los ramos de Robo y Equipo Electrónico, es por evento.

Pregunta 42

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Equipo Electrónico se aclara que el deducible en caso de eventos catastróficos aplicará el mismo que se detalla en el ramo de Incendio.*

Respuesta 42: Estimado Oferente, el deducible aplicar en eventos catastróficos en el ramo de equipo electrónico, es el estipulado en los pliegos: 10% del valor del siniestro. Se recuerda al oferente que el incumplimiento de la integridad de la oferta, es causal de descalificación.

Pregunta 43

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de vehículos aclarar que el número de ocupantes lo determina la matrícula*

Respuesta 43: Estimado Oferente, en el ramo de vehículos el número de ocupantes lo determina la matrícula, de acuerdo a lo indicado en los pliegos.

Pregunta 44

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de vehículos solicitamos que las coberturas de accidentes personales sean en exceso del SPPAT y seguir los lineamientos de la ley de tránsito.*

Respuesta 44: Estimado Oferente, en el ramo de vehículos la cobertura de accidentes personales aplicará adicional al SPPAT.

Pregunta 45

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de vehículos aclarar que no se entrega cobertura de Responsabilidad Civil en países de pacto andino, únicamente se amparan daños propios.*

Respuesta 45: Estimado Oferente, en el ramo de vehículos el tipo de póliza es de todo riesgo de pérdida o daño físico propio, incluido responsabilidad civil, accidentes personales y gastos médicos. Además, el límite geográfico será en todo el territorio nacional ecuatoriano y, en casos especiales, los países limítrofes o miembros del Pacto Andino.

Pregunta 46

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Equipo y Maquinaria aclarar que el número de ocupantes será de máximo 2 personas.*

Respuesta 46: Estimado Oferente, en el ramo de Equipo y Maquinaria el número de ocupantes será de máximo 2 personas.

Pregunta 47

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Equipo y Maquinaria aclarar que la cobertura de la póliza es únicamente dentro de la República del Ecuador.*

Respuesta 47: Estimado Oferente, en el ramo de Equipo y Maquinaria la cobertura de la póliza es a nivel nacional y/o como sus intereses aparezcan.

Pregunta 48

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Responsabilidad Civil, aclarar que la cláusula de Responsabilidad Civil Patronal aplica en exceso a las prestaciones sociales IESS.*

Respuesta 48: Estimado oferente, de acuerdo con la SECCIÓN II, Numeral 2.3 Términos de Referencia, Numeral 9 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, numeral 9.7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL "La Aseguradora indemnizará al Asegurado toda y cada suma que el Asegurado esté obligado a pagar, en razón de la Responsabilidad Civil hacia terceros, por lesiones personales

incluyendo la muerte y/o daños a la propiedad originadas de y/o en conexión con sus actividades y/u operaciones”.

Pregunta 49

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Transporte favor eliminar de coberturas a Guerra. Esta es una exclusión absoluta de seguros y reaseguros.*

Respuesta 49: Estimado Oferente, las condiciones estipuladas en los pliegos son las requeridas por la entidad, se recuerda al oferente que el incumplimiento de la integridad de la oferta, es causal de descalificación, por lo tanto, no se acepta lo solicitado.

Pregunta 50

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Transporte favor establecer un límite para los trayectos hechos "a pie". Se sugiere sea de USD 500*

Respuesta 50: Estimado Oferente, los límites asegurados están estipulados en los pliegos, se recuerda al oferente que el incumplimiento de la integridad de la oferta, es causal de descalificación, por lo tanto, no se acepta lo solicitado.

Pregunta 51

Pregunta / Aclaración: *En el ramo de Transporte favor indicar el deducible. Se sugiere sea de 10% del valor del siniestro, 1.5% del valor del embarque, mínimo USD 500*

Respuesta 51: Estimado Oferente, el deducible en el ramo de transporte será de 10% valor siniestro, mínimo USD 100.00

Pregunta 52

Pregunta / Aclaración: *ESTIMADA ENTIDAD FAVOR FACILITAR UN CUADRO O LISTADO DETALLADO CON LAS SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR CADA RAMO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN*

Respuesta 52: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral **7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 53

Pregunta / Aclaración: *FAVOR PROPORCIONAR PLIEGOS EN WORD.*

Respuesta 53: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 54

Pregunta / Aclaración: *FAVOR PROPORCIONAR FORMULARIOS EN WORD.*

Respuesta 54: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 55

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI EL BALANCE E IMPUESTO A LA RENTA ES CON CORTE A DICIEMBRE 2023.

Respuesta 55: Estimado oferente, el balance e impuesto a la renta es con corte a diciembre 2024.

Pregunta 56

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI LA EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA SE PUEDE PRESENTAR EN CERTIFICADOS O CARATULAS DE POLIZA SIMPLES.

Respuesta 56: Estimado Oferente, de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral 15 Experiencia del Oferente, se indica *“deberá adjuntar copias de caratulas de pólizas firmadas por ambas partes (Aseguradora y Asegurado), en el que se pueda verificar la fecha de emisión de la póliza, monto asegurado, prima neta, prima total, fechas de vigencia de inicio y fin. Se medirá en función de la Prima Neta sin impuestos”*. Por lo tanto, deberá presentar caratulas de las pólizas firmadas por ambas partes aseguradora y asegurado.

Pregunta 57

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR EL LIMITE LA EXPERIENCIA PUNTUADA GENERAL Y ESPECIFICA AL PRESUPUESTO REFERENCIAL MULTIPLICADA POR EL VALOR DEL 1.25

Respuesta 57: Estimado Oferente de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral 20 Evaluación por puntaje *“No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de las primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados requeridas dentro de la experiencia general, adicionales al requisito mínimo que serán puntuada, no podrán superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto por primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional”*.

Pregunta 58

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR DE QUE PARTE A QUE PARTE DE LOS PLIEGOS O TDR SE INGRESA EN EL FORMULARIO DE COMPONENTES DE SERVICIOS OFERTADOS.

Respuesta 58: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, lo solicitado se encuentra contemplado en la SECCIÓN II, Numeral 2.3 Términos de Referencia, Numeral 9 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.

Pregunta 59

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI SE EXCLUYEN EL PERSONAL TECNICO YA QUE EN EL FORMULARIO NO LO SOLICITAN.

Respuesta 59: Estimado Oferente, No aplica personal técnico como parámetro de calificación de la oferta.

Pregunta 60

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR CUALES SON LOS OTROS PARAMETROS.

Respuesta 60: Estimado oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, en la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 18 “Otros parámetros resueltos por la entidad contratante”, se señala:

CERTIFICADO COMO OPERADORA DE SEGUROS	Deberá adjuntar Copia simple de los certificados emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que indique la autorización para operar en las ramas de seguros a ofertar, actualizado hasta la fecha de la presentación de la oferta, la no presentación será causal de descalificación.
CARTA DE COBERTURA PROVISIONAL	Deberá adjuntar carta de cobertura provisional, desde la vigencia de la última contratación hasta la emisión del programa de seguros, la no presentación será causal de descalificación.

Pregunta 61

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA.

Respuesta 61: Estimado Oferente, deberá presentar su oferta únicamente a través del SOCE (Sistema Oficial de Contrataciones del Estado) hasta la hora límite señalada en el cronograma del presente proceso de contratación.

Pregunta 62

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LOS CORREOS ELECTRONICOS A LOS CUALES SE DEBE ENVIAR LA OFERTA.

Respuesta 62: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Los Pliegos, en la Sección III, Numeral 3.6 Forma de presentar la oferta, señala: “Las ofertas serán presentadas únicamente a través del Portal de Compras Públicas”, por lo tanto, es el único medio a través el cual se recibirán las mismas hasta la hora límite señalada en el cronograma del presente proceso de contratación.

Pregunta 63

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR SI SE DEBE ENVIAR LA OFERTA POR WE TRANSFER.

Respuesta 63: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Los Pliegos, en la Sección III, Numeral 3.6 Forma de presentar la oferta, señala: "Las ofertas serán presentadas únicamente a través del Portal de Compras Públicas", por lo tanto, es el único medio a través el cual se recibirán las mismas hasta la hora límite señalada en el cronograma del presente proceso de contratación.

Pregunta 64

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR EL CODIGO CPC CORRECTO.

Respuesta 64: Estimado oferente, el CPC es 713340317 SEGURO OBRA CIVIL TERMINADA.

Pregunta 65

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES ASEGURADOS POR UBICACIÓN.

Respuesta 65: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral 7. **INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 66

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS POR RAMO QUE INCLUYA MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRENCIA Y COBERTURA AFECTADA.

Respuesta 66: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 67

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR REPORTE DE INSPECCIÓN ACTUALIZADO DE NO MÁS DE 3 AÑOS.

Respuesta 67: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 68

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA SE LA DEBE REALIZAR Y PRESENTAR EN LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 118 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 JUNTO CON LOS ANEXOS 12, 13 Y 14 PRESENTADOS MEDIANTE RESOLUCION Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 APROBADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Respuesta 68: Estimado oferente debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2023-00000138 de fecha 01 de noviembre de 2023, y Resolución Externa Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 de fecha 22 de noviembre de 2023, se solicita a los oferentes presentar dichos formularios y anexos actualizados adjuntos a la oferta, la no presentación de los formularios y anexos actualizados será causal de descalificación.

Pregunta 69

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONFIRMAR CÓMO SERÁ EL PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PNMV \times CM / PNCO$ O DE FORMA PROPORCIONAL 55-54-53-52.

Respuesta 69: Estimado Oferente, la oferta se va a calificar y puntuar de acuerdo con lo descrito en la SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS", 4.1.4 *Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta* y Numeral 4.2 Evaluación por puntaje, de las Condiciones Particulares de Los Pliegos.

Pregunta 70

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD SU GENTIL AYUDA FACILITANDO UN LINK PARA ASISTIR A LA APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE PROCESO.

Respuesta 70: Estimado Oferente, en relación a lo establecido en la SECCIÓN I. CONVOCATORIA, Numeral 6, el cual establece "El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Dirección General de Compras Públicas ubicado en el Palacio Municipal (Padre Aguirre 703 y Sucre Esquina), de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso", por lo tanto, la apertura se realizará de manera presencial.

Pregunta 71

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD, POR FAVOR SÍRVASE INDICAR SI PARA EL PROCESO HA NOMBRADO A UN ASESOR DE SEGUROS BRÓKER, EN CASO DE SER AFIRMATIVO, POR FAVOR INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE CREDENCIAL.

Respuesta 71: Estimado Oferente, para el presente proceso de contratación **NO** se ha nombrado ni existe un Asesor de Seguros (Bróker).

Pregunta 72

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD POR FAVOR INDICAR LA FECHA EXACTA DESDE LA CUAL INICIARÁ LA COBERTURA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y COMPAÑÍA ACTUAL QUE TIENE LAS PÓLIZAS VIGENTES.

Respuesta 72: Estimado Oferente, de acuerdo a las Condiciones Particulares de los Pliegos, el plazo de ejecución es de 365 días contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la póliza de seguro actual. Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule mantiene póliza contratada con la compañía aseguradora Seguros Alianza S.A.

Pregunta 73

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD POR FAVOR CONFIRMAR EL DEDUCIBLE CATASTROFICO A CONSIDERAR PARA RAMO INCENDIO Y LINEAS ALIADAS.

Respuesta 73: Estimado oferente, los deducibles del ramo **INCENDIO** son:

✚ Incendio, terremoto, explosión, erupción, temblor, colapso, lluvia e inundación

- incluyendo granizo: 1% valor del asegurado, por ítem afectado.
- ✚ Bienes con valor asegurado menor a USD. 100.00 aplica, mínimo USD \$ 20.00
- ✚ Otros eventos y Dinero: 10% valor del siniestro, mínimo USD \$100.00
- ✚ Daños maliciosos, por agua: 1% del valor asegurado o mínimo USD \$150.00
- ✚ Sabotaje y Terrorismo 10% Valor del siniestro
- ✚ Vidrios: Sin deducible.

Pregunta 74

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR INDICAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRONICO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DESIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Respuesta 74: Estimado oferente, el administrador del contrato se designa toda vez que el proceso sea adjudicado.

Pregunta 75

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR CONFIRMAR LOS RAMOS OBJETO DE CONTRATACION QUE SE REQUIEREN PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Respuesta 75: Estimado Oferente, de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral 15 Experiencia del Oferente, en experiencia general se indica "El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros (**Ramos Generales**) en el sector público o privado en los últimos quince años previos a la publicación del proceso". Por su parte, en experiencia específica "El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros en el **ramo de bienes, vehículos y maquinarias**, en el sector público y/o privado en los últimos cinco años previos a la publicación del proceso".

Pregunta 76

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD POR RAMO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

Respuesta 76: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 77

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONTRATANTE, EN LO REFERENTE A LO INDICADO EN PLIEGOS "DEBERÁ PRESENTAR LA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO MES PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" CABE SEÑALAR QUE, LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN VIGENTE CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-INS-2016-002 POR FAVOR ACLARAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

Respuesta 77: Estimado Oferente, la calificación de riesgo de la compañía aseguradora se deberá presentar de acuerdo a la última información financiera con corte al 30 de junio de 2024.

Pregunta 78

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD, POR FAVOR ACLARAR SI EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SE DEBE PRESENTAR EXPERIENCIA EN RAMOS GENERALES O RAMOS A CONTRATAR.

Respuesta 78: Estimado Oferente, de acuerdo a los términos de referencia y pliegos en la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, Numeral 15 Experiencia del Oferente, en experiencia general se indica “El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros (**Ramos Generales**) en el sector público o privado en los últimos quince años previos a la publicación del proceso”. Por su parte, en experiencia específica “El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado en prestación de servicios de seguros en el **ramo de bienes, vehículos y maquinarias**, en el sector público y/o privado en los últimos cinco años previos a la publicación del proceso”.

Pregunta 79

Pregunta / Aclaración: Proporcionar TDR y pliegos en formato WORD

Respuesta 79: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 80

Pregunta / Aclaración: Favor indicar la siniestralidad de los últimos 5 años por ramo, valor pagado, fecha de ocurrencia y reserva **NO SINIESTRALIDAD PORCENTUAL**

Respuesta 80: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 81

Pregunta / Aclaración: Favor indicar si no tiene siniestros ocultos no reportados a la presente fecha y hora de Ecuador.

Respuesta 81: Estimado oferente, no existe siniestros ocultos a la presente fecha.

Pregunta 82

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar si la entidad contratante cuenta con Bróker o Asesor de Seguros nombrado.

Respuesta 82: Estimado Oferente, para el presente proceso de contratación **NO** se ha nombrado ni existe un Asesor de Seguros (Bróker).

Pregunta 83

Pregunta / Aclaración: Favor indicar si podrán participar ofertantes que tengan deuda, u obligaciones pendientes con la entidad contratante.

Respuesta 83: Estimado oferente, según lo dispuesto artículo 62, numeral 6, de la

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), se establece como una inhabilidad general para contratar con el Estado la condición de ser deudor moroso del Estado o de sus instituciones. En este sentido, los oferentes que mantengan obligaciones pendientes o deudas en mora con la entidad contratante, o con cualquier otra institución del Estado, no podrán participar ni celebrar contratos en el marco de la presente convocatoria.

Pregunta 84

Pregunta / Aclaración: *FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA SE LA DEBE REALIZAR Y PRESENTAR EN LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 118 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 JUNTO CON LOS ANEXOS 12 Y 14 PRESENTADOS MEDIANTE RESOLUCION Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 APROBADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023 y si es correcto favor adjuntar los formularios en formato Word y los anexos.*

Respuesta 84: Estimado oferente debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2023-00000138 de fecha 01 de noviembre de 2023, y Resolución Externa Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 de fecha 22 de noviembre de 2023, se solicita a los oferentes presentar dichos formularios y anexos actualizados adjuntos a la oferta, la no presentación de los formularios y anexos actualizados será causal de descalificación. Se adjunta en formato Word los formularios y anexos.

Pregunta 85

Pregunta / Aclaración: *Respecto al texto que define el lucro cesante para vehículos, favor indicar de acuerdo a su giro del negocio que tipo de pérdida económica basada en sus libros contables le puede representar la paralización del vehículo mientras están siendo reparados con el objetivo de definir el lucro y valor a indemnizar.*

Respuesta 85: Estimado oferente, de acuerdo con la SECCIÓN II, Numeral 2.3 Términos de Referencia, Numeral 9 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, numeral 9.5. SEGURO DE VEHÍCULOS, LITERAL III. COBERTURAS “*la compañía se compromete a indemnizar como Lucro Cesante, si en el término de 15 días calendario de documentado el siniestro no existe un pronunciamiento sobre el mismo, será de 50\$ dólares diarios para poder alquilar un vehículo mientras está siendo arreglado*”.

Pregunta 86

Pregunta / Aclaración: *Favor proporcionar el deducible del seguro de transporte*

Respuesta 86: Estimado Oferente, el deducible en el ramo de transporte será de 10% valor siniestro, mínimo USD. 100.00

Pregunta 87

Pregunta / Aclaración: *Respecto a la cláusula de participación de beneficio por buena experiencia, favor determinar el porcentaje de siniestralidad que debe tener la cuenta para que se considere a esta como buena experiencia respecto a la devolución que tiene que hacer la compañía adjudicada*

Respuesta 87: Estimado oferente, sobre el porcentaje correspondiente a la

cláusula de participación de beneficio por buena experiencia, la siniestralidad deberá ser mínimo del 50%.

Pregunta 88

Pregunta / Aclaración: *Favor adjuntar el resumen de los bienes que detalle direcciones, rubros y valores*

Respuesta 88: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral **7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 89

Pregunta / Aclaración: *favor adjuntar el último Informe de inspección.*

Respuesta 89: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 90

Pregunta / Aclaración: *favor indicarnos la fecha de renovación de sus pólizas*

Respuesta 90: Estimado oferente, la renovación de las pólizas fueron con fecha 02 de mayo de 2024.

Pregunta 91

Pregunta / Aclaración: *Favor proporcionar listado detallado y valorado por ubicación de los bienes que se están asegurando en formato Excel.*

Respuesta 91: Estimado Oferente, de acuerdo con la Sección II Objeto de la contratación, presupuesto referencial, términos de referencia, numeral **7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se detalla el listado de bienes Inventariados a asegurar con los valores de adquisición y sus ubicaciones.

Pregunta 92

Pregunta / Aclaración: *Por favor proporcionar Estudio de Suelo.*

Respuesta 92: Estimado Oferente, en relación con el artículo 31 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, inciso quinto que señala: “Los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos a la entidad convocante...”, por lo que, su pregunta no es técnica o se enmarca en una aclaración referente a las especificaciones técnicas y Condiciones Particulares de los pliegos presente proceso.

Pregunta 93

Pregunta / Aclaración: *Por favor indicar la altura del puente en relación con la carretera y al fondo del río.*

Respuesta 93: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 94

Pregunta / Aclaración: *Por favor proporcionar mapa del puente*

Respuesta 94: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 95

Pregunta / Aclaración: *Por favor proporcionar Informe de Ingeniería completo y actualizado.*

Respuesta 95: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 96

Pregunta / Aclaración: *Por favor proporcionar informe de la construcción del puente.*

Respuesta 96: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

Pregunta 97

Pregunta / Aclaración: *Por favor proporcionar avalúo profesional actualizado.*

Respuesta 97: Estimado oferente, de acuerdo con la SECCIÓN II, Numeral 2.3 Términos de Referencia, Numeral 7 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE el avalúo es de \$39,710,448.90.

Pregunta 98

Pregunta / Aclaración: *Detalle de siniestralidad de los últimos 5 años, en el que se indique vigencia, ramo afectado, causa del siniestro, fecha del siniestro, monto indemnizado, estatus del reclamo: liquidado, en reserva, etc.*

Respuesta 98: Estimado oferente, se adjunta lo solicitado.

ACLARACIÓN 1: La Comisión Técnica, procede a realizar la siguiente aclaración: En las Condiciones Particulares de los Pliegos, Sección I – Convocatoria, numeral 5, se señala que: *“La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial”.*

No obstante, se aclara que, para el presente procedimiento, la oferta deberá ser presentada obligatoriamente por la totalidad de la contratación.

ACLARACIÓN 2: La Comisión Técnica, procede a aclarar que los oferentes deberán requerir el certificado en el cual indique que la aseguradora no ha tenido o mantiene reclamos y/o valores pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, el mismo será solicitado al correo reina.alvarez@daule.gob.ec

ACLARACIÓN 3: La Comisión Técnica, procede a aclarar que la entidad contratante remitirá una carta a la compañía aseguradora adjudicada, donde indicará si existieron o no siniestros.

ACLARACIÓN 4: La Comisión Técnica, procede a aclarar que en el ramo de Equipo y Maquinaria el número de ocupantes será de máximo 2 personas.

ACLARACIÓN 5: La Comisión Técnica, procede a aclarar que el deducible en el ramo de transporte será de 10% valor siniestro, mínimo USD. 100.00.

ACLARACIÓN 6: La Comisión Técnica, procede a aclarar que el porcentaje correspondiente a la cláusula de participación de beneficio por buena experiencia, la siniestralidad deberá ser mínimo del 50%.

ACLARACIÓN 7: La Comisión Técnica, procede a aclarar que en el presente pliegos de contratación en la Sección FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA, Numeral 1.6 COMPONENTES DEL SERVICIO OFERTADO, se aclara que lo descrito es un modelo ejemplo como guía para los oferentes, no obstante, cada oferente deberá adaptarlo y llenar de acuerdo a lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación.

PUNTO TRES. - DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez reunida la Comisión Técnica se ha procedido a dar contestación a todas las preguntas efectuadas por los oferentes a través del Portal de Compras Públicas, por lo tanto, se dispone al secretario que se sirva poner en conocimiento a quien corresponda para que proceda a publicar la presente acta a través del Portal de Compras Públicas.

Al no haber otros puntos que tratar, se da por terminada la sesión, otorgando el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, asimismo para aceptación y constancia del acto, la Comisión Técnica firma en unidad, así como también firma el Secretario dando fe del contenido de la misma.

Dado y firmado en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.

<p>_____ AB. KIRK MORA ROCERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>_____ ING. TULIO FOLLECO GOYA TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</p>
<p>_____ AB. MARISOL ÁLVAREZ CARRIEL PROFESIONAL AFÍN</p>	<p>_____ AB. KERLY CHÁVEZ MARTÍNEZ DELEGADA DEL PROCURADOR SÍNDICO</p>
<p>_____ ECON. SIXTO CHANG ARMIJOS DIRECTOR GENERAL FINANCIERO</p>	<p>_____ ING. EDUARDO VARGAS VÁSQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>